



Las fuentes teóricas de la democratización neoliberal en México

Theoretical Sources of Neoliberal Democratization in Mexico

Leonel ÁLVAREZ YÁNEZ

Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

RESUMEN

Sin duda, uno de los conceptos con abundantes trabajos en la teoría política es el de democracia. No existe prácticamente discurso, texto o conversación vinculada con la política que no lo mencione. Sin embargo, es pertinente establecer su significado en el mundo actual. Este requerimiento se origina por la necesidad de las sociedades de revisar y actualizar los conceptos que utilizan para describirse, pero quizá el motivo más poderoso de esta revisión es la constante transformación de la realidad política y la exigencia de crear, modificar y renovar los conceptos que definen a la democracia. Al respecto la bibliografía es inmensa, las referencias a autores que han tratado la temática serían igualmente muchas. No es nuestra intención pues, agotar todas las visiones ni todos los argumentos. Nos hemos centrado en los que nos parecieron los más relevantes y los que con sus posiciones ayudaron a la élite reformadora mexicana a democratizar el país.

Palabras clave: Democracia, reforma, democratización, México.

ABSTRACT

Democracy, without doubt, is one of the concepts most used in works related to political theory. There is practically no speech, text or conversation associated to politics that doesn't mention it. Nevertheless, it is pertinent to establish its meaning in the present world, given the constant transformation of the political reality and, with it, the demand to review, modify and even create the concepts that we, as society, use to describe ourselves. Though the bibliography on this matter is vast, it is not our intention here to exhaust all visions and arguments on this aspect, but only those on which the Mexican reformatory elite leaned on to democratize the country.

Key words: Democracy, reform, democratization, México.

En la actualidad tanto en Latinoamérica como en otras regiones del mundo la democracia es la forma de gobierno puesta en operación en la mayoría de los sistemas políticos. Situación nada sencilla ni similar en todos los países que se integraron a la “ola democratizadora” del último tercio del siglo XX. Los intentos por explicar el arribo de la democracia a los regímenes en donde no existía, (con un ánimo generalizador en los que se trataba de “teorizar” el cambio político) partían de puntos de vista comunes en los que se describía la modernidad democrática con base en tres aspectos esenciales, a saber: *a*) la instauración de procesos electorales, de donde surjan los representantes populares; *b*) el establecimiento de la dominación democrática de las élites que otorgue la suficiente legitimidad para gobernar; y *c*) la instauración de una economía de libre mercado, donde el Estado tenga menos injerencia. En lo referente a la instauración de una economía de libre mercado, los argumentos a favor giran en torno al reforzamiento de la “libertad” del ciudadano. O, como lo enuncia Touraine,

[...] la economía de mercado y la democracia política son las dos caras de la misma moneda. ¿No tienen en común la limitación del poder absoluto? A la inversa, ¿no estuvo nuestro siglo dominado por Estados a la vez autoritarios y económicamente voluntaristas? ¿No asistimos, en las dos últimas décadas del siglo, al agotamiento de este modelo de Estado, al triunfo de la economía de mercado y al retorno a la democracia en regiones de donde había sido expulsada, como varios países de América Latina? [...] la economía de mercado es verdaderamente una condición necesaria de la democracia, por que limita el poder del Estado¹.

Consideramos necesario intentar una explicación de los elementos mencionados, debido a que se les considera como los instrumentos que modernizaron y democratizaron a los países no democráticos. Todos ellos se plasmaron en el paradigma de *las transiciones a la democracia*, en el cual se reconoce que una vez establecidos aquellos componentes de manera continua, se puede entonces clasificar como democrático a un régimen político. Hoy el cambio político de América Latina se identifica con los análisis referidos a las transiciones de un gobierno autoritario hacia otro democrático. Esta conversión del régimen sería una señal “inequívoca” del avance y desarrollo de la sociedad y, sobre todo, del ciudadano más consciente y politizado. Las sociedades modernas son complejas y plurales, en ellas se han desarrollado las estructuras políticas en torno al ejercicio de la libertad política. Ese sería el camino inevitable de las sociedades hispanoamericanas. Es decir, que la “cultura política” secular estaría siendo establecida y de a poco ir eliminado la cultura política pretoriana². Esta perspectiva centrada en el paradigma de la transición a la democracia, que en tantos y tantos autores parece tener suficientes elementos explicativos de la realidad política latinoamericana, deja de lado los aspectos materiales, económicos y sociales que necesariamente debe de ofrecer el Estado para que una democracia sea gobernable.

Al valorar la necesidad de democratizar regímenes como el mexicano, habría que buscar, a su vez, la modernización de la sociedad en los términos arriba señalados. Lo cual en parte es cierto, pero sólo un pequeño segmento de la sociedad se moderniza bajo las con-

1 TOURAINE, A (2000). *¿Qué es la democracia?*, México, FCE, 2ª ed., p. 227.

2 ALMOND, G (1992). *La cultura política. Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, 1ª ed., Ariel.

diciones económicas del neoliberalismo que, por lo demás, excluye a una gran cantidad de personas, de las cuales una mínima parte ejerce sus derechos plenamente.

Por tanto haremos un esfuerzo por exponer los enfoques y puntos de partida *con los cuales las élites mexicanas*³ buscaron la democratización. Para lo cual necesitamos:

1. Exponer las concepciones de democracia, de acuerdo con las posturas teóricas predominantes hoy en día;
2. Orientar nuestros análisis y críticas hacia la dinámica excluyente que la democracia representativa asociada con la economía de libre mercado provoca.

Nos aproximamos al tema desde el enfoque que sostiene que la democratización en México fue forzada por la élite política gobernante, los llamados tecnócratas. A ellos se les considera “portadores de ideas extranjeras inadecuadas e inaplicables, que no entienden la realidad social de México ni sus idiosincrasias, y que su experiencia limita su contacto e interés por las masas”⁴. Habría que anotar también, que debido a la naturaleza autoritaria del régimen posrevolucionario, la toma de decisiones siempre partió de un grupo muy reducido, lo que facilitó el acceso de los tecnócratas al poder.

1. LAS FUENTES TEÓRICAS APLICADAS

En la teoría de la democracia clásica, o de la antigüedad, hay una identificación de la democracia con la igualdad. La idea es simple, es el gobierno del pueblo. Todos tienen el mismo derecho y participación. Los ciudadanos son generalmente concebidos con un alto grado de conciencia cívica e involucrados en los asuntos públicos. Es decir, son ellos mismos los encargados de tomar decisiones. Los mecanismos de plebiscito y referéndum tienen especial significado en esta teoría, ya que a través de ellos se realiza el ejercicio de la política. El colectivismo y la solidaridad prevalecen por encima del egoísmo y el particularismo. En síntesis, a esta concepción de democracia se le ha llamado “ideal”.

Por el contrario, lo que se conoce como “democracia real” tiene un punto de partida muy diferente: el individuo en constante búsqueda de satisfacción personal. Lo que sigue es pensar entonces cómo satisfacer las necesidades particulares de forma ordenada y pacífica de los diferentes individuos. La respuesta será crear instituciones aglutinadoras de intereses y que, de manera legalizada, ayuden a resolver las diferencias. Es decir, que las instituciones puedan reducir, en la medida de lo posible, el conflicto entre los ciudadanos particulares. El debate filosófico entre una concepción y otra no es nuevo, pero se renueva profundamente e torno al resurgimiento de la democracia en México y Latinoamérica.

El debate se reaviva desde la perspectiva de la teoría elitista de la democracia, autocalificada como real, aparentemente el enfoque que ha vencido a los “otros” enfoques. Por tanto, es necesario subrayar los trabajos de autores destacados e influyentes especialmente: Joseph Schumpeter, Seymour Martin Lipset, Robert Dahl y Samuel P. Huntington. Autores que sostenemos fueron determinantes para orientar el nuevo rumbo institucional que se

3 MATTIACE, Sh & RODERIC, AI CAMP (1997). *La democracia en América Latina: modelos y ciclos*, México, Siglo XXI Editores; MICHELS, R (1980). *Los partidos Políticos*. Argentina, Amorrortu; MOSCA, G (1994). *La clase política*, México, FCE.

4 LINDAU, JD (1993). *Los tecnócratas y la élite gobernante mexicana*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, Grupo Planeta, p. 12.

impuso en México, ya dichos autores representan la quintaesencia de la democratización por vías partidistas y pluralistas, cuyos resultados derivaron en un fracaso social y económico para la mayoría de la población.

1.1. EMPIRISMO DEMOCRÁTICO: ELECCIONES COMPETIDAS, “UNICA” MATRIALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Un aspecto central de la formulación de Joseph Schumpeter en concebir la democracia como un método, como un modo de proceder, sin contenidos sustantivos ni deseos y aspiraciones, cuya ausencia o existencia es, por consecuencia, fácil de comprobar en la mayoría de los casos. Esta opción le permitió resolver ambigüedades y dificultades implícitas en la teoría clásica que definía la democracia como “la voluntad del pueblo” o “el bien común”, máximas, que a juicio de Schumpeter, muchas veces eran mejor servidas por gobiernos que nada tenían de democráticos⁵.

La definición schumpeteriana es de carácter empírico, más sujeta a los hechos e instituciones que permiten su funcionamiento que a una concepción más abstracta o de componentes ideales. En segundo lugar, la definición pretende ser exhaustiva y satisfactoria, a saber, el problema está en garantizar un método para conseguir decisiones formalmente por medios democráticos, principio que no admite excepciones.

En el pensamiento de Schumpeter la democracia es un ordenamiento institucional para alcanzar decisiones políticas, en el cual los individuos adquieren poder de decisión en una lucha competitiva por el voto. En efecto, esta definición pone su acento, en primer lugar, en el carácter central de las instituciones; en segundo, en los elementos esenciales que deben hallarse en un régimen democrático: la existencia de una competencia entre opciones, y el papel clave del voto popular.

Al dar esta definición, Schumpeter elimina todo ideal subjetivo de la democracia. Para él lo único que importa es el procedimiento, no los fines, ya que éstos se pueden caracterizar como no racionales e irreales.

En la misma línea de Schumpeter está Seymour M. Lipset, quien parece estar de acuerdo en que la mejor forma de gobierno que puede adoptar un pueblo es la democracia, por lo tanto la cuestión más importante por resolver se reduce entonces a determinar si se reúnen o no las condiciones para establecerla y conservarla.

Él identifica tres componentes indispensables del proceso democrático: 1) competencia por las posiciones gubernamentales a través de elecciones limpias, periódicas, pacíficas e inclusivas; 2) participación de los ciudadanos en la elección de sus líderes y en la definición de las políticas; y 3) amplias y seguras libertades civiles y políticas que permitan la competencia y la participación políticas⁶.

Como puede verse, Lipset concibe la democracia esencialmente en términos de procedimientos. En su opinión, la democracia debe proveer los mecanismos e instituciones procedimentales para neutralizar el conflicto inherente a la sociedad y producir un ambiente de consenso y estabilidad. Sin embargo, afirma que deben tomarse en cuenta ambos im-

5 Vid., SHUMPETER, J (1938). *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Orbis.

6 LIPSET, SM (1995). *The Encyclopedia of Democracy*, Londres, Routledge, p. 4.

pulsos sociales; asimismo que los dos coexisten en los principios de la integración social, y que son otras las teorías que privilegian sólo algunos de ellos. Señala, por ejemplo, que una de las mayores limitaciones de la teoría política del marxismo es no admitir la convivencia simultánea de los principios del conflicto y el consenso en la sociedad. Marx los consideraba excluyentes: una sociedad sólo podía vivir en el conflicto abierto, o bien, en la armonía total. No había manera de establecer un punto de equilibrio⁷.

Al usar los conceptos de Weber, Lipset señala que durante la consolidación de los Estados nuevos la legitimidad carismática surge de manera casi natural y espontánea, por lo que su calidad resulta prácticamente definitoria en la conformación de las nuevas instituciones políticas. Sin embargo, su intervención también produce una excesiva dependencia política de una sola persona y puede sentar las bases de un gobierno autoritario y tiránico⁸. En toda la historia política posrevolucionaria mexicana se depende de una sola persona para que las ruedas del tren caminen: el presidente de la República.

Pero Lipset indica que en muchas ocasiones el diseño constitucional de un sistema democrático es relegado a un segundo plano. En general, la principal razón estriba en considerar que sea cual sea el diseño, la estructura institucional se adaptará de alguna u otra manera a las condiciones particulares de dicha sociedad. No obstante, se han dado casos en los que un diseño constitucional inapropiado ha contribuido al derrumbe o debilitamiento de diversos sistemas democráticos, lo que muestra que el diseño constitucional y la estructura institucional, si importan, deben ir de la mano y cambiar conjuntamente, por lo que requieren atención y cuidado⁹.

Nosotros pensamos que éste podría concebirse como el mayor problema de toda transición: lograr que los cambios institucionales puedan introducirse en el tejido social de manera permanente.

Desde la óptica de Robert Dahl se requiere de un nuevo concepto capaz de ofrecer mayores especificidades de la situación política actual: la poliarquía. El concepto integra el vocablo griego *poli* que sugiere la idea de muchos, en tanto *arkós* significa “el gobierno” o “gobernante”, es decir, atendiendo a sus raíces etimológicas, poliarquía podría significar “el gobierno de los muchos” o, como lo propone Dahl, la existencia de muchos gobiernos o gobernantes en la sociedad¹⁰.

Dahl desea expresar a través de este concepto que hay una diferencia entre la idea y la realidad de la democracia, por lo cual debía adoptarse un término lo más cercano posible a las condiciones sociales en donde se asienta la moderna democracia. De las implicaciones relevantes de esta diferenciación es que debe reconocerse que la democracia es un orden utópico e ideal en el que existen connotaciones históricas que difícilmente se presentarán nuevamente. La democracia plena, según Dahl, sólo podría alcanzarse si se cumplieran ocho condiciones:

1. que cada miembro expresara su preferencia, o sea, que votara;
2. que influyera por igual cada preferencia, cada voto;

7 LIPSET, SM (1977). *Sociología política y otras instituciones*, Buenos Aires, Paidós, pp. 12-18.

8 LIPSET, SM (1992). *La primera nación nueva*, Buenos Aires, Eudeba, cap. 1.

9 Cfr. COLOMER, JM (2001). *Instituciones políticas*, Barcelona, Ariel.

10 DAHL, R (1989). *La poliarquía*, Buenos Aires, REL.

3. que triunfara la opción con mayor número de votos;
4. que los individuos pudieran insertar y elegir la opción preferida;
5. que todos los individuos poseyeran la misma información sobre todas y cada una de las alternativas propuestas;
6. que las alternativas con mayor votación desplazaran a las otras;
7. que se ejecutaran las órdenes de los representantes designados o se llevaran a cabo las acciones elegidas; y
8. que todas las elecciones que se realizaran cumplieran con estas siete condiciones o que se subordinaran a ellas¹¹.

Al reconocer como muy difícil la presencia de dichas condiciones, lo mejor es reducir nuestras expectativas de realización democrática y centrarnos en organizar la poliarquía. Lo cual es perfectamente posible debido a los ámbitos concretos donde se puede intervenir o tomar decisiones.

Dahl se refiere simultáneamente a dos fenómenos: a un conjunto de cambios de régimen y a las transformaciones internas que experimentaron los países democráticos o poliárquicos en cada etapa, particularmente en lo que se refiere a la ampliación del sufragio¹².

Es necesario especificar el significado contemporáneo de la democracia –y no está por demás volver a esta vieja y persistente polémica– porque en la teoría política de la antigüedad clásica tenía una connotación esencialmente negativa. De acuerdo con Aristóteles, por ejemplo, era una forma de gobierno corrupta, donde una parte de la sociedad, los muchos, ejercía el gobierno de una forma despótica sobre el resto¹³. Aún en plena época moderna, Kant se refería a la democracia como la versión corrompida de la república, pues en tanto dentro de ésta no había ninguna parte de la sociedad que deseara imponer al resto su soberanía, en la democracia se presentaba esa aspiración por parte de un sector social, y aunque se tratara del más numeroso, ello no implicaba que no existiese la pretensión de imponer la voluntad de una parte sobre otra¹⁴.

De acuerdo con las condiciones señaladas por Robert Dahl, la democracia es un mecanismo para que un determinado número de individuos tome decisiones colectivas obligatorias, es decir, la democracia es sobre todo una cuestión de igualdad de derechos participativos. Así, en buena medida, Dahl retoma a Shumpeter, para quien la democracia es principalmente un método para tomar decisiones.

En términos sociales, como forma de gobierno para un Estado, la democracia es mucho más que un mecanismo para la adopción de decisiones colectivas obligatorias. Es ineludible reconocer que en el mundo contemporáneo la igualdad de los derechos políticos y el respeto irrestricto de los procesos democráticos para adoptar decisiones determinadas, o para elegir a los gobernantes de una sociedad, es un componente esencial e imprescindible de la democracia, *pero claramente insuficiente*. Debe recordarse que en los sistemas políticos contemporáneos los ciudadanos no toman decisiones sobre asuntos en particular. Sería

11 DAHL, R (1987). *Un prefacio a la teoría democrática*, México, Ediciones Gernika.

12 DAHL, R (1989). *Op. cit.*, p. 20.

13 DAHL, R (1992). *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, cap. 1.

14 KANT, I (1990). *La paz perpetua*, México, Porrúa.

pertinente preguntarse qué sucedería si los gobiernos de las poliarquías contemporáneas que Dahl reconoce como tales convocaran a un plebiscito sobre la distribución del ingreso y presentaran una amplia serie de propuestas alternativas.

No puede pasarse por alto que en las sociedades modernas el Estado sólo controla una proporción del ingreso nacional, la cual puede ser muy alta en algunos casos, como en el ejemplo paradigmático de los países nórdicos, pero no deja de ser una proporción limitada, lo que implica que el resto de los ingresos y, sobre todo, la generación de éstos, se encuentra en manos, espacios y entidades económicas cuya materialización está fuera del alcance del electorado.

Es conveniente insistir en que una de las principales fuentes de confusión, es que no hay diferenciación entre la democracia como proceso de toma de decisiones y la democracia como régimen político. En este sentido, si nos referimos a la democracia como régimen político, es cierto que la poliarquía está mucho más cerca de los ideales democráticos, pero esto nos conduce nuevamente a la conclusión de que sólo el electorado designa directamente a los gobernantes mediante su voto. Y seguimos atrapados en el laberinto de la representación, asentado sobre una serie de instituciones y organizaciones para ejercer los derechos políticos producto de un sinuoso y complejo proceso histórico que no ha desembocado en una sociedad con menores desigualdades.

La estabilidad de la democracia depende así de la solidez de un conjunto de instituciones y organizaciones que han permanecido en los grupos sociales, como prácticas cotidianas, es decir, se requiere de un Estado de derecho¹⁵ y de una ciudadanía fortalecida al ejercer esos derechos con responsabilidad dentro de los límites legales, pero con la firmeza adecuada cuando se haya violentado algún acuerdo.

Hasta este momento podemos resumir que hay un dilema no resuelto por la democratización impuesta: el conflicto entre legitimidad y legalidad. Ya que apuntábamos arriba, no hay diferencia entre sistema de representación y sistema de toma de decisiones, la democratización no logra penetrar las estructuras más hondas del sistema político, o sea el aparato jurídico. Si bien no hay duda de que las instituciones jurídicas (por ejemplo el Poder Judicial de la Federación) están alcanzando niveles crecientes de independencia frente a los aparatos de gobierno consecuencia de la transición política, “(...) también es cierto que ahora parecen más vulnerables frente a presiones organizadas por grupos y movimientos que defienden sus derechos e intereses fuera de los cauces de la legalidad o en contra de ellos, acostumbrados, como lo estuvieron muchas décadas, a “negociar” su participación en las cargas y en los beneficios”¹⁶.

Llegamos pues, con el intelectual “estrella” de la Comisión Trilateral, Samuel P. Huntington, quien a su juicio todos los conceptos de la ciencia política deben tener la posibilidad de definirse esencialmente a partir de parámetros susceptibles de registro y medición, gracias a lo cual podrían aportar los elementos suficientes para confirmar o refutar empíricamente las hipótesis tejidas sobre ellos.

15 COSSÍO, JR (s/f). “Realizar el Estado de Derecho”, México, *Metapolítica*, n°. 30. p. 40.

16 FIX FIERRO, H & LÓPEZ AYLLÓN, S (2001). “Legitimidad contra legalidad. Los dilemas de la transición jurídica en México”, *Política y Gobierno*. Vol. VII, n° 2, México, p. 351.

Con ello, propone, se podría sustentar el planteamiento de que la democracia es una forma de gobierno deseable, al menos la más deseable entre todas las posibles. Plantea tres razones fundamentales para valorar de este modo a la democracia son tres: 1) es en ella donde el individuo puede ejercer el mayor margen de libertad; 2) el gobierno democrático es menos propenso a utilizar la violencia en contra de sus ciudadanos, y 3) un Estado democrático normalmente no entra en guerra con otro Estado democrático¹⁷.

Sin embargo, las tres razones arriba expuestas no resisten un examen profundo del comportamiento de los Estados Unidos en sus acciones dentro y fuera de su territorio, motivo de desajustes políticos por imponer resoluciones o planes expansionistas¹⁸.

Este autor trata de revisar el impulso hacia la democracia, mucho más intenso en las últimas tres décadas, durante las cuales una buena cantidad de países en las más distintas regiones del globo han transitado de un gobierno autoritario a otro democrático. Huntington realizó el análisis de éstos procesos en su libro *La tercera ola*, en el cual pretendió explicar los orígenes del conjunto de transiciones democráticas registradas en el último cuarto del siglo XX¹⁹.

El planteamiento central de ese libro es que en la historia moderna de la humanidad se han producido tres olas democráticas, es decir, tres series de transformaciones de gobiernos autoritarios en gobiernos democráticos, las cuales se registran en un período de tiempo definido y comparten características similares. De acuerdo con este concepto “ola democrática” ofrecido por Huntington, interpreta también que la primera de ellas dio inicio en 1828 y concluyó en 1926; la segunda comenzó en 1943 y finalizó en 1962, y la tercera principió en 1974 y seguía vigente en 1990, año en que finalizó su investigación, admitiendo que no tenía suficientes evidencias para decir si ya había concluido la tercera ola o si habría más transiciones.

Debe advertirse que no todos los procesos de democratización siguen la misma ruta; así como es diferente el punto de partida en cada caso, del mismo modo es diferente el punto de llegada. Además, como se evidencia aquí, Huntington comparte con Dahl y Lipset una concepción lineal del desarrollo político: los tres colocan en una línea recta y continua los distintos tipos de gobiernos autoritarios y democráticos, es decir, en lugar de elaborar una tipología de las formas de gobierno confeccionan una escala en la que los gobiernos se diferencian únicamente en términos cuantitativos, esto es, se diferencian en tanto son más o menos democráticos, o bien, más o menos autoritarios. Las generalizaciones de este tipo ciertamente facilitan la presentación de las panorámicas de conjunto, pero al costo de sugerir que todas las sociedades tienen una línea política evolutiva idéntica, en donde el presente de las sociedades modernas es el futuro de las sociedades en proceso de modernización y aun de aquellas que están dando sus primeros pasos en esta ruta. Sin embargo, los procesos de transformación y desarrollo político del conjunto de las sociedades humanas no siempre reproducen el mismo patrón de cambio y evolución, en ocasiones recrean y reproducen esquemas de desarrollo ya experimentados antes por otras sociedades, pero a menudo se desenvuelven por vías paralelas e inéditas²⁰.

17 HUNTINGTON, SP (1994). *La tercera ola*, Buenos Aires, Paidós.

18 En el caso de los derechos civiles, después del 9/11 del 2001, se aprobaron resoluciones que limitaban y coartaban libertades, así como la invasión a Irak y Afganistán.

19 HUNTINGTON, SP (1994). *Op. cit.*, cap. 1.

20 LASSWELL, H & KAPLAN A (1959). *Power and Society*, New Haven, Yale University Press, p. 16.

Huntington lo reconoce más claramente cuando admite que la modernización de algunos países no significa necesariamente su occidentalización, es decir, los países en vías de modernización seguramente reproducirán algunas estructuras políticas, económicas y sociales de las sociedades occidentales modernas, pero no todas²¹. Aunque este autor ha luchado toda su vida por occidentalizar el mundo, para lo cual ha propuesto incrementar la participación política pero sin llegar a los extremos de integrar a la participación masivamente a la sociedad porque ello no corresponde con la realidad de las sociedades modernas²².

Huntington no oculta un germen racista y elitista. En este sentido, describe el tránsito de una sociedad tradicional a una moderna como una ampliación gradual de la población que toma parte en la política: en esta fase sólo intervienen en la política las élites sociales; después se incorporan las clases medias y, por último, se da la incursión de las masas. Pero si agregamos que en estas sociedades la participación política del grueso de la comunidad generalmente se limita a la emisión del voto en periodos electorales y a la participación en organizaciones y asociaciones en muchos casos sin objetivos políticos inmediatos o directos, sino más bien de carácter cultural o religioso, no tiene sentido limitar su participación cuando por sí mismas no tienen intenciones de participar políticamente de manera continua.

Muchas sociedades tradicionales buscan ahora modernizarse, la mayor parte de ellas lo hace debido a que aspiran tener un nivel de vida similar al de las sociedades desarrolladas, pero también existen algunas que pretenden modernizarse para defenderse mejor de las otras sociedades desarrolladas, esto es, pretenden adquirir solamente algunos de los recursos que ofrece la modernidad, sobre todo los económicos y tecnológicos, con los cuales pueden hacer frente a injerencias perturbadoras y preservar por este medio la identidad cultural que consideran amenazada. Así, estas sociedades no persiguen específicamente la institucionalización de valores culturales típicos de la modernidad, como las libertades individuales, la tolerancia o el pluralismo. De hecho, buscan preservarse y defenderse, y para ello precisamente emprenden lo que se ha llamado una modernización defensiva²³.

El tránsito de la sociedad tradicional a la moderna permite la ampliación de los derechos y las capacidades políticas al conjunto universal de la sociedad, es decir, de ser primero un patrimonio y la competencia exclusiva de una élite, se convierte entonces en un espacio abierto de libre acceso. Podría plantearse incluso del siguiente modo: la modernización política crea una estructura institucional y una flexibilidad social que permiten, bajo ciertas circunstancias, que se de una participación política masiva. *Sin embargo, hay que insistir en que el hecho de que existan las condiciones no significa que se de su materialización.*

21 HUNTINGTON, SP (1998). *El choque de las civilizaciones*, México, Paidós, cap. 3.

22 NELSON, J & HUNTINGTON, SP (1976). *No Easy Choice. Political Participation in Developing Countries*, Cambridge-Londres, Harvard University Press.

23 RUSTOW, D (1967). *A world of nations*, Washington, The Brookings Institution.

1.2. LA DOMINACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS ÉLITES QUE OTORGE LA SUFICIENTE LEGITIMIDAD PARA GOBERNAR

Un segundo elemento que comparten nuestros autores es el de demostrar la contribución de las élites al sostenimiento y preservación del gobierno democrático es la necesidad misma de la estratificación social. Al respecto nuestros autores son continuadores de trabajos como el de Gaetano Mosca²⁴ o el Robert Michels²⁵ o el de Wilfredo Pareto²⁶.

Plantean que toda la sociedad se compone de distintos sectores sociales y alberga posiciones diferenciadas respecto del prestigio y las recompensas económicas. Es decir, existen posiciones de liderazgo social que confieren un gran privilegio y cuantiosos ingresos económicos, pero al mismo tiempo exigen una elevada responsabilidad. Para legitimar su propia estructuración, cada sociedad cuenta con un cuerpo general de justificaciones ideológicas, el cual le permite que esa diferenciación de posiciones y privilegios sea aceptada y respetada. Sólo de esta manera puede lograrse que aquellos que ocupan las posiciones más bajas en la escala del prestigio social no sólo admitan el mérito y merecimientos de quienes se ubican en posiciones elevadas, sino que también acepten su propia posición y desigualdad como legítimas²⁷.

Reconocen (con otras palabras) la existencia de clases y de un conjunto de valores que provoquen la aceptación de los dominados para que la dominación sea lo más tersa posible.

La estratificación debe ser un instrumento de motivación para que los individuos más habilidosos y preparados se dirijan a las posiciones que ofrecen mayores recompensas, pero que exigen al mismo tiempo mayores responsabilidades. A pesar del optimismo de nuestro autor, esto es algo de lo que en efecto adolecen una buena cantidad de esquemas de estratificación social. En la mayor parte de ellos la circulación de las élites dirigentes está sometida a una gran cantidad de restricciones: los que nacen en hogares de escasos recursos escalan con mucha dificultad algunos peldaños sociales, y esto en los mejores casos. Además, en la sociedad contemporánea que mide el éxito social por quienes se ubican en la acumulación de riqueza y la obtención de elevados ingresos, aquellos que fracasan en estos objetivos son considerados perezosos o negligentes, con lo cual se les hace individualmente responsables de una situación social adversa²⁸.

En este sentido, para que un sistema de estratificación social funcione y la justificación ideológica sea reforzada es necesaria una movilidad social apropiada. Las élites políticas, que forman parte del conjunto de las élites en una sociedad compleja, no escapan al cuestionamiento que a menudo se hace en contra del conjunto. Más aún, en las situaciones de crisis, son las primeras en ser impugnadas, pues su posición como responsables de la conducción del país magnifica su imagen y al mismo tiempo agudiza la crítica que recae sobre ellas.

24 MOSCA, G (1994). *Op. cit.*

25 MICHELS, R (1980). *Op. cit.*

26 PARETO, W (1987). *Escritos sociológicos*, Madrid, Alianza Universidad.

27 Vid., BENDIX, R (1969). *Movilidad social en la sociedad industrial*, Buenos Aires, Eudeba.

28 MANHEIM, K (1982). *Libertad, poder y planificación democrática*, México, FCE.

Uno de los aspectos de la función de las élites al que Lipset y Huntington prestan mayor atención es su participación en las transiciones democráticas contemporáneas. Lipset señala que para transitar de un gobierno autoritario a otro democrático no basta simplemente contar con las bases económicas, sociales y culturales favorables a la democracia, hace falta *que un líder o un conjunto de ellos se comprometa en la tarea, concierte voluntades y establezca pactos políticos. Las transiciones democráticas dependen así de la conducción acertada de una élite política, capaz de convocar al resto de las élites en esta empresa y de neutralizar, en caso dado, la posible obstrucción que algún sector de ellas pudiera presentar*²⁹.

Sin embargo, el compromiso de las élites con la democracia no es incondicional. Su compromiso se sostiene siempre y cuando encuentren en este sistema la mejor oportunidad para preservarse y reproducirse. Esto es, sí llegan a percibir que no hay límites externos a sus propósitos y ambiciones, muy pronto olvidan su lealtad hacia la democracia y llegan a simpatizar con opciones que les ofrecen mayores oportunidades.

Con todo, la importancia de la participación política de la masa es relativa. Lipset la considera importante, pero sólo hasta cierto punto, más allá de éste no resulta ya tan conveniente, de hecho, requiere ciertos límites.

Así, en este aspecto y en los ya tratados anteriormente, se presenta una notable coincidencia entre Lipset, Dahl y Huntington. Los tres consideran que para el funcionamiento adecuado de una democracia representativa *no se requiere* una participación política permanente, intensa y universal de la ciudadanía, basta con que un determinado sector de la población se ocupe cotidianamente de la política y el resto sólo se involucre circunstancialmente³⁰.

Robert Dahl asigna una función primordial a las élites políticas dentro de una poliarquía. En algunas ocasiones llega a decir que la poliarquía consiste esencialmente en que los no líderes ejerzan un alto grado de control sobre los líderes³¹, lo cual a primera vista parecería resaltar la función de los no-líderes, sin embargo, la idea implícita y fundamental de este postulado es que las poliarquías requieren imperiosamente de la existencia de un estrato social en donde recaiga el liderazgo político. Para ampliar esta perspectiva, es conveniente observar cómo en varias de las obras de Dahl se señalan siete requisitos básicos que debe cumplir un sistema político para considerarse una poliarquía, los cuales indican claramente la importancia de las élites en el funcionamiento de la poliarquía:

1. El control sobre las decisiones gubernamentales en relación con la política debe estar otorgado constitucionalmente a los funcionarios elegidos.
2. Estos funcionarios son elegidos y desplazados pacíficamente en periodos preestablecidos, en lugares en que se celebran elecciones libres y en las que la coerción no existe o está francamente limitada.
3. Prácticamente todos los adultos tienen derecho al voto.

29 LIPSET, SM (1992). "Algunos requisitos sociales de la democracia. Desarrollo económico y legitimidad política", in: BATLE, A (Comp.) (1991). *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, Ariel, p. 16. (Cursivas nuestras).

30 PATEMAN, C (1970). *Participation and Democratic Theory*, Londres, Cambridge University Press.

31 DAHL, R (1987). *Op. cit.*, p. 11.

4. La mayoría de los adultos tiene derecho a postularse para los puestos públicos.
5. Los ciudadanos tienen la oportunidad de expresarse libremente en relación con la política, de criticar al gobierno y la ideología predominante.
6. Los ciudadanos tienen acceso a fuentes alternas de información.
7. Los ciudadanos tienen derecho a unirse y asociarse en organizaciones autónomas de todo tipo, incluido el político³².

Una innovación que resulta atrayente de la teoría de Dahl es que no sólo los líderes políticos, es decir, los gobernantes, requieren ser sometidos al control de los no líderes, sino que también los “líderes económicos” deben ser sometidos a este control. En un sistema político poliárquico, donde se presenten las siete condiciones mencionadas anteriormente, los no líderes pueden controlar a los líderes mediante el voto. Del mismo modo, en el espacio del mercado, los no líderes pueden controlar a los líderes mediante el consumo y el sistema de precios.

Esto significa que dos de los espacios de acción y convivencia más importantes de la sociedad, la política y la economía, pueden ser definidos y normados mediante el control de los líderes por los no líderes, los cuales serán efectivos siempre y cuando exista un sistema electoral acorde con las siete características mencionadas de la poliarquía. De allí hay que resaltar el impulso casi único al sistema electoral realizado en los países en transición. Sin descartar el trabajo para lograr una economía de mercado acorde con estos postulados.

La dinámica social está compuesta por algo más que decisiones racionales, a diferencia de algunas observaciones de Dahl. Las sociedades son construcciones históricas, formadas por instituciones, estructuras, culturas y accidentes que contribuyen a establecer un tejido social en el cual se inserta el individuo. Además, dentro de la sociedad existen diferentes agentes económicos, políticos y culturales sobre los cuales el electorado, como instancia de decisión política, tiene distintos niveles de alcance; en algunos asuntos las decisiones son de efecto inmediato, pero en otros su efecto es más retardado e indirecto, si es el caso pero lo cierto es que es nulo en áreas económicas.

Es preciso señalar además que la idea de pluralismo de Dahl es un tanto estrecha, pues se refiere esencialmente a un pluralismo corporativo. Esta concepción es muy limitada debido a que en la sociedad moderna el pluralismo que se requiere debe ser al menos de tres tipos: pluralismo político, pluralismo social y pluralismo cultural. La verdadera riqueza del pluralismo se encuentra más allá del efecto defensivo que produce frente al *Leviathan*; su valor esencial reposa principalmente en ser la expresión de la tolerancia política, ideológica y moral que debe ser el sustento de la sociedad moderna.

Dahl contrapone al pluralismo un modelo de sociedad monolítico y totalitario, con lo cual, por contraste, el pluralismo adquiere un valor mayor. El pluralismo que concibe Dahl puede degenerar hasta el grado de ofrecer la idea de que el rumbo social es el producto de una interacción de organizaciones en las cuales no haya alguna que ejerza una influencia determinante y, por lo tanto, tampoco alguna que sea responsable directa del derrotero seguido por la sociedad. Éste es el argumento preferido para explicar la realidad política mexicana puesto que existen muchos actores participando no podemos negar entonces que le

32 DAHL, R (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático*, México, Alianza Editorial-CONACULTA, p. 21.

pluralismo funciona, pero, no es cierto también que involucrar a un mayor número de actores les proporciona la cortada ideal para no tomar ninguna responsabilidad frente al fracaso de la instalación de las políticas, o son meras coincidencias, que no haya confianza en ninguno de los actores³³.

El pluralismo corporativo que postula Dahl conduce a la política de los grupos de interés y el *lobbying* que caracterizan las antecámaras de la actividad parlamentaria y gubernamental de Washington. La democracia norteamericana tiene muchas instituciones que pueden ser un modelo para el resto de las democracias occidentales, pero también tiene vicios y perversiones que no sólo deberían ser atendidos por los norteamericanos, sino también necesariamente evitados y combatidos por los otros países democráticos dentro de sus propias fronteras. Así pues, la degeneración del pluralismo en la práctica tan reprochable del *lobbying* debería ser uno de estos vicios a combatir.

La opinión de Huntington en este aspecto es parecida. Él considera que la característica más importante de la sociedad tradicional es que en ella el cambio social es algo poco común, infrecuente, incluso indeseable. Nuestro autor se inspira en algunos clásicos como Wilfredo Pareto, en el sentido de que cada una de las distintas actividades y facultades humanas se encuentran depositadas en los hombres de manera azarosa, de modo que algunos destacan en ciertos campos mientras que los demás lo hacen en otros diferentes, formando así lo que él llamaba las élites sociales. Éstas logran el propósito que el hombre actúa guiado principalmente por ideas y valores fijos, inmutables; la innovación carece de espacio y aprecio, lo que importa no es introducir el cambio, sino apegarse a lo preestablecido por la tradición. Para definir a las sociedades modernas, Huntington parte de un concepto de modernidad simple y directo. La modernidad significa ante todo la capacidad del hombre para controlar y modificar la naturaleza; en cierto sentido, es el triunfo del hombre sobre su entorno físico, el sometimiento de los elementos naturales a su servicio³⁴.

La concordia social no es algo que se genere de manera espontánea como en las sociedades tradicionales, sino debe ser continuamente promovida y fomentada por las instancias políticas, es decir, en ellas recae la responsabilidad de proteger a la sociedad de las tensiones desintegradoras que surgen dentro de ella misma. En tanto mayor sea el conflicto social, mayor la necesidad de la acción política³⁵. De ahí la idea de que para que exista más acción política, son necesarias muchas organizaciones e instituciones que la promuevan.

El propósito principal de Huntington al distinguir las sociedades tradicionales de las modernas no es establecer una tipología absoluta y exhaustiva, más bien su intención es señalar que en ambas puede haber estabilidad política y social, puesto que las dos poseen instituciones políticas adecuadas y capaces de producir el orden social dentro de su propio contexto³⁶.

33 LAGOS, M (2003). "Support for and satisfaction with democracy", *International journal of public opinion research*, Vol. 15. n°. 4, p. 455.

34 HUNTINGTON, SP (1997). *El orden político en las sociedades en cambio*, 4ª Ed, Barcelona, Paidós, cap. 2.

35 *Ibidem*.

36 HUNTINGTON, SP (1998). *Op. cit.*, cuarta parte.

Dicho lo anterior, habría que modernizar a la sociedad con *instituciones actuales*. Esto, debido a que el proceso de globalización que experimentan los Estados y las sociedades está favoreciendo también a los factores que cuestionan su integridad, sus valores o cultura, que al menos obligan a replantear la concepción de soberanía tradicionalmente aplicada a la formación estatal³⁷.

De manera esquemática, podríamos retomar las definiciones del multiculturalismo como la teoría que propone el reconocimiento jurídico e institucional de las diferentes etnias, nacionalidades, grupos religiosos o comunidades lingüísticas, con el fin de que cada una de ellas tenga derechos exclusivos que protejan y promuevan su existencia como entidad distinta dentro del conjunto social³⁸. Justamente lo que Huntington propone no reconocer.

Huntington, del mismo modo que Lipset, explica que las élites sociales son las que generalmente se *muestran partidarias de los valores democráticos y liberales, en tanto que las masas simpatizan más a menudo con el conservadurismo, el autoritarismo y las soluciones de fuerza. Las considera esenciales para la democracia, para la cual las élites políticas desempeñan una función relevante*: el primero de ello es el de la responsabilidad de gobierno que recae sobre ellas, y el segundo su contribución a los procesos de modernización social y transición democrática³⁹. En tanto que las masas simpatizan más a menudo con el conservadurismo, el autoritarismo y las soluciones de fuerza.

El desempeño efectivo de las atribuciones de la autoridad política incide de manera determinante en la conservación de la sociedad y en el orden y estabilidad que en ella imperen. Para Huntington, éste es el primer requisito que deben cumplir las autoridades políticas, esto es, que lo sean, que ejerzan de manera efectiva su autoridad sobre la sociedad. De este modo, asume una tesis reproducida por una gran cantidad de pensadores políticos clásicos: en caso extremo es preferible cualquier forma de gobierno a la anarquía.

La función de preparar e impulsar los procesos de modernización política que desempeñan las élites en México y Latinoamérica ha sido mucho más evidente en la tercera ola democrática. Huntington y Lipset han señalado amplia y claramente que la instauración de la democracia requiere ciertas condiciones económicas y sociales, pero además también de élites políticas que inicien, conduzcan e institucionalicen el proceso de transición.

Nuestro punto de vista nos conduce a confirmar que la transición a la democracia basada en las interpretaciones de los autores revisados, fundamentadas principalmente en propuestas de nuevas instituciones, es insuficiente; muy pronto mostrarán sus limitaciones. Debido a que el problema que reviste la dominación política en México se debe a cómo están constituidas las fuerzas económicas que dan vida y crecimiento al capital, lo que teníamos hasta los años noventa era:

(...) en esencia el desarrollo económico del país esta centralizado en las empresas estatales y en las corporaciones económicas extranjeras, fundamentalmente norteamericanas. A esta situación se agrega el marcado autoritarismo del funciona-

37 SEVARES, J (2003). "Globalización y vulnerabilidad externa". In: BORÓN, A et al. (2003). *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. Argentina, CLACSO.

38 TAYLOR, Ch (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, FCE, 1993.

39 HUNTINGTON, SP (1997). *Op. cit.*, cap. 1, pp. 40-79 (Cursivas nuestras).

miento estatal, cualidad que se manifiesta frecuentemente en la solución de aquellos conflictos con las clases populares en cuanto atentan contra la legitimidad y autoridad estatal⁴⁰.

Siendo ese el panorama en México, lo que sigue es instaurar una economía de mercado, donde el estado redujera su participación y disminuyera sus propias “tendencias autoritarias”. En el siguiente apartado lo explicamos.

1.3. LA INSTAURACIÓN DE UNA ECONOMÍA LIBRE DE MERCADO. MENOS INJERENCIA DEL ESTADO

En la teoría neoliberal de la democracia, la economía de mercado no sólo tiene la función de respaldar la actividad asociativa de los ciudadanos, sino resulta fundamental en el desarrollo económico y en el control de la gestión gubernamental. Lipset señala que el problema del crecimiento y desarrollo económico lo enfrentan por igual países atrasados y desarrollados, y que en ambos casos las tensiones políticas que genera el estancamiento económico son desestabilizantes. Sin embargo, señala que este tipo de problema es particularmente preocupante en los Estados nuevos⁴¹.

Normalmente, la transformación de un Estado implica una profunda depresión económica, seguida de un prolongado estancamiento, sólo superado mediante una costosa y dolorosa recuperación que evidentemente genera malestar entre la población. En los Estados viejos la impopularidad que produce el estancamiento puede enfrentarse generalmente en mejores condiciones; sus instituciones políticas cuentan con la legitimidad que les otorga la tradición y la costumbre. Por esta razón, en un Estado nuevo sin estas fuentes de legitimidad, *un buen desempeño económico resulta determinante para la legitimación del régimen*, por lo que la dificultad para alcanzar esta eficiencia económica es uno de los mayores retos que enfrenta el Estado⁴².

El impacto más importante del desarrollo económico en la forma de gobierno se logra de manera indirecta, es decir, por el efecto positivo que se produce en el desarrollo social. La simple acumulación de riqueza no provee las bases necesarias para un sistema democrático, por el contrario, tal vez asiente las bases de un gobierno oligárquico. Sin embargo, cuando el desarrollo económico impacta positivamente sobre el desarrollo social y en el nivel general de bienestar de la población, entonces se establecen bases más firmes para democracia. En este sentido, un efecto positivo del desarrollo social se hace sentir cuando impacta a la instrucción y la educación en general⁴³.

Una clase media educada e ilustrada y una clase obrera capacitada e instruida constituyen los mejores fundamentos de una democracia estable. Esta correlación positiva entre

40 LOYOLA DÍAZ, R & MARTÍNEZ ASSAD, C (1985). “La hegemonía como ejercicio de la dominación”, in: LABASTIDAS, J & MARTÍN DEL CAMPO, J (Coord) (1985). *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, Siglo XXI, p. 79.

41 LIPSET, SM (1992). *Op. cit.*, p. 24.

42 MORLINO, J (1985). *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, (Subrayado nuestro).

43 PRZEWORSKI, A (1995). *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, Nuez Cork, Cambridge University Press.

el desarrollo económico y la democracia comentada por Lipset, ha sido también retomada por Huntington, quien además ha tratado de brindar una explicación causal entre ambos factores, como se expondrá después. Al parecer, Lipset se deja llevar en este caso por la tendencia neoliberal que atribuye al Estado el origen de todos los males sociales, comenzando por la corrupción.

No puede distinguir que el camino para reducir la corrupción no es el de la reducción de la participación estatal en la economía, sino el aumento de la conciencia y la fortaleza ciudadana. A partir de esta consideración podría explicarse que, en efecto, la corrupción es mayor en los países menos desarrollados, pero eso no se debe a que el Estado sea demasiado grande, lo cual además no resulta tan preciso si se le compara con los países desarrollados, sino porque ahí los precarios niveles de bienestar, educación e instrucción de la mayor parte de la población hacen muy difícil el desarrollo vigoroso de una conciencia ciudadana, necesaria para emprender la defensa de los derechos civiles y políticos que son los que realmente acotan y ponen límite a los actos de corrupción. No obstante, el ejercicio efectivo de estos derechos sólo puede alcanzarse mediante elevados índices de desarrollo social, que generalmente dependen de un alto nivel de desarrollo económico⁴⁴.

El marco institucional que se crearía en una poliarquía permitiría que todos los cambios necesarios en la sociedad se realicen gradualmente, a través de lo que Dahl llama el incrementalismo, el cual ocupa un lugar destacado en el aparato conceptual de los estudios, tanto de la aplicación de las políticas públicas como del principio de optimización económica llevado a cabo por los administradores del Estado⁴⁵.

Esto significa que una sociedad con una estructura política poliárquica podrá transformarse a través de reformas continuas e incrementales, es decir, sin necesidad de recurrir a revoluciones o trastornos violentos.

De acuerdo con lo anterior, afianzada una economía de libre mercado capitalista (como si no existiera la lucha de clases) lo que se requiere para instaurar la justicia y la equidad es simplemente elegir entre técnicas sociales de distribución. Sólo es necesario recurrir a la mejor fórmula de agrupar las fuerzas sociales y la forma óptima de utilizar sus recursos.

De acuerdo con su análisis, Dahl identifica cuatro técnicas sociales fundamentales:

1. el sistema de precios, que creaba espacios donde competían oferentes y demandantes de determinados productos;
2. la jerarquía, que estructuraba una línea de mando vertical en determinadas instituciones cuyo grado de especialización o tipo de operación así lo requería;
3. la poliarquía, sistema mediante el cual en ciertas organizaciones los no líderes controlaban a los líderes;
4. la concertación, un mecanismo para llegar a acuerdos entre distintos grupos de líderes⁴⁶.

44 Vid., MARSCHALL, Th (1998). *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial.

45 DAHL, R (1961). *Who Governs? Democracy and Power in the American City*, Yale University Press.

46 DAHL, R (1989). *Op. cit.*, p. 78.

De esta forma, al optar por alguna de estas cuatro técnicas sociales se podría elegir la forma más racional de dirigir la acción colectiva y solucionar los problemas nacionales más acuciantes.

Al respecto, Huntington identifica al desarrollo económico como el factor relevante en la transformación del régimen. Explica además que en todos estos cambios el desarrollo económico se basó esencialmente en una economía de mercado, ya que sólo este tipo de estructura económica es el que produce los cambios sociales e ideológicos que pueden considerarse impulsores de las instituciones democráticas.

Huntington expone cómo el desarrollo económico basado en una economía de mercado conduce a una industrialización que, entre muchas cosas, impulsa la democracia. Esto es así debido a que la industrialización hace proliferar los mercados y los centros no gubernamentales de riqueza y con ellos aparecen los grupos económicos beneficiarios del crecimiento que operan como contrapesos del gobierno⁴⁷.

Dibujado a grandes trazos –como ha podido apreciarse a lo largo de este análisis–, Huntington comparte con Lipset y Dahl la idea de que las instituciones democráticas modernas deben ceñirse a pautas de funcionamiento estrictas que busquen integrar a la sociedad en grupos homogéneos con derechos y límites definidos, guiados por una élite en busca del desarrollo económico basado en la economía de mercado identificada como la mejor manera de distribuir la riqueza y de otorgarles todos los ciudadanos igualdad de oportunidades.

Brevemente mencionado, entonces la democracia hoy predominante tiene una liga notable entre el método de elección y la organización institucional, pero es insuficiente para comprender lo extensivo del término “democracia”; se hace necesario introducir términos mediadores que se apliquen a circunstancias manifiestas.

2. LOS ADJETIVOS DE LA DEMOCRACIA

La democracia como forma de organización del poder y estructura de participación en el espacio público es indisociable de la estructura socio-económica en la cual se inscribe. Por lo mismo hablar de democracia a “secas” puede causarnos mayores confusiones, “[...] en efecto, ¿de qué democracia se habla? ¿De una democracia basada en la esclavitud, como en la Grecia clásica? [...] ¿O de las democracias sin sufragio universal y sin voto femenino de Europa anterior a la Primera Guerra Mundial? ¿O de las ‘democracias keynesianas’ de la segunda posguerra?”⁴⁸ La adjetivación se hace necesaria para delimitar las características de la democracia que estamos estudiando y, de tal suerte, diferenciarla históricamente de otras. En el nombre democracia caben todas las realidades de los Estados modernos, tenemos pues una tendencia a nombrar realidades actuales con conceptos antiguos. Hemos aceptado el término democracia como una generalización de regímenes sin advertir matices ni peculiaridades.

47 HUNTINGTON, SP (1997). *Op. cit.*, cap. I, pp. 79-91.

48 BORON, A (2000). *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, Buenos Aires, FCE-Argentina, p. 162.

Con el advenimiento de la democracia en lugares donde no se empleaba como mecanismo político, ya sea como transmisor de poderes o de relaciones entre sociedad civil y Estado, rápidamente la democracia se fue haciendo más inasible, y asimismo fue criticada por su excesiva significación. De repente, al entrar al nuevo milenio, la democracia convocó una serie de adjetivos: incluyente, deliberativa, global, participativa, radical, sustentable, paritaria, etcétera. La democracia con adjetivos puede ayudarnos moderar el exceso de referencias a la misma, que hoy marea el debate público.

Ahora bien, con estos elementos revisaremos lo que se ha llamado “democracia neoliberal”⁴⁹, una nueva forma de integrar los contenidos conceptuales de uno y otro término en una fórmula que intenta reflejar el actual estado de cosas.

2.1. DEMOCRACIA NEOLIBERAL

Una de las particularidades del contexto neoliberal, se puede afirmar, es que la eterna confrontación entre lo público y lo privado se fortalece, ya que la intervención estatal debe disminuir a favor del mercado y de la sociedad civil. A su vez, el entramado institucional debe estrecharse a fin de que exista una gama más amplia de opciones privadas que aligeren la carga estatal. Aquí, la discusión de fondo no es que haya más o menos Estado, sino qué tipo de relación tendrán las diferentes instituciones públicas y privadas para maniobrar con poder amplio y legítimo, y exista la productividad y racionalidad, que por sí solo no ofrece el “mercado”.

En la misma dirección, los neoliberales afirman que la racionalidad del mercado operaría con mayor eficacia. Que esta racionalidad debe permanecer por encima de la planificación estatal. Sobre estos argumentos basan toda la ingeniería discursiva para justificar que democracia y mercado “son dos caras de la misma moneda”. Conciben el desarrollo económico basado en una economía de mercado; como mencionamos arriba, señalan la correlación positiva entre riqueza y democracia, entre desarrollo económico y desarrollo político. Razón además para elaborar una explicación causal que conecta ambos factores. Así, señalan que el desarrollo económico favorece a la democracia principalmente por las siguientes razones: 1) promueve los sentimientos de confianza entre los ciudadanos; 2) aumentan los niveles generales de educación; 3) se distribuyen entre diferentes grupos los recursos económicos; 4) se multiplican las fuentes no gubernamentales de riqueza; y 5) se produce una expansión de la clase media⁵⁰.

Ello ha tenido tanta fuerza que “casi” se acepta por completo en toda Latinoamérica, por lo cual debemos detenernos una vez más a precisar que mercado y democracia representan dos procesos diametralmente opuestos, unidos en función de legitimar una teoría y práctica que ha provocado una desigualdad social creciente sin esperanza, más bien resignación, de no acortar la brecha entre ricos y pobres. En otras palabras, quitarle a la democracia todo el potencial igualitario que antes poseía. El reacomodo de las relaciones entre el Estado y el mercado llevado a cabo en México y en Latinoamérica, ha resultado en un adelgazamiento de las obligaciones del Estado, limitando sus posibilidades de cumplir con la

49 SAXE-FERNÁNDEZ, J & BRUGGER B, Ch (1999). “La democracia en el globalismo neoliberal latinoamericano”, in: SAXE-FERNÁNDEZ, J (Comp.) (1999). *Globalización: crítica a un paradigma*, México, UNAM-IIE-DGAPA-Plaza y Janés, pp. 320-344.

50 APTER, D (1974). *Una teoría política del desarrollo*, México, FCE.

cobertura de seguridad, educación, empleo etcétera, que con la privatización de los servicios hace imposible el acceso de las clases pobres⁵¹.

La democracia neoliberal se instaura en un contexto de libertades políticas, de respeto a los derechos políticos fundamentales (voto libre y secreto, libertad de asociación, de expresión, etcétera) de regreso a la sociedad después de haber estado coartados por el Estado, en función de lograr objetivos de crecimiento y desarrollo en un ambiente político restrictivo. La democracia neoliberal basa su legitimidad en la fuerza del concepto de “libertad”. En el discurso, la libertad de elegir es la máxima de las libertades. De lo que se trata es de “otorgarle” al ciudadano reprimido ese gran valor progresivamente arrebatado a través de la disminución de la influencia del Estado y el fortalecimiento del mercado. Por tanto, la transición a la democracia es regresar al ciudadano todos aquellos derechos que le fueron restringidos. Al menos eso es lo que se puede inferir del discurso neoliberal. Con todo, ese retorno no se ha traducido en avances en las clases sociales, ni en la movilidad ascendente experimentada por la sociedad en las décadas de autoritarismo.

2.2. LA DEMOCRACIA DE BAJA CIUDADANÍA

México, como un botón de muestra del resto de Latinoamérica, está inmerso en un intenso debate sobre los métodos, alcances y tendencias de la democracia. Estamos al tanto de que “la teoría democrática siempre padece el problema de abordar sistemáticamente las libertades básicas, los derechos sociales mínimos, las virtudes cívicas, la ciudadanía y demás”⁵². Y, por lo mismo, es importante destacar que los rasgos de nuestros sistemas son, hasta cierto punto, notablemente diferentes y que no es posible apegarnos a “el tipo ideal [que] obliga a todos los elementos virtuosos de las democracias existentes a integrarse a un escenario coherente, que no existe en ninguna parte, y esto se toma como la norma con la que deben medirse nuestras democracias”⁵³.

Nada más complicado que eso. La democracia convocaba a individuos libres e iguales. El siguiente problema era definir la libertad y la igualdad.

Si para definir nuestra democracia habría que compararnos con otros ya “democráticos”; ¿cómo lo íbamos a hacer si la democracia surgida de los procesos de transición de los años ochenta ha exhibido un carácter limitado debido al entorno social restringido? La democracia queda debilitada y sin credibilidad, mientras la ciudadanía no perciba cambios reales en sus condiciones de vida. La convocatoria para la democracia en nuestro país fue para los no iguales.

51 GAMBINA, JC (2003). “La crisis y su impacto en el empleo”, in: BORON, A et al (2003). *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. Argentina, CLACSO.

52 MOREIRA CARDOSO, A & EISEMBERG, J (2004). “Esperanza entrampada: las perspectivas para la democracia en América Latina”, in: AA. VV (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), Nueva York, Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara, p. 139.

53 *Ibid.*, p.146.

La característica común de las nuevas democracias es que se definían por lo que no tenían: *ciudadanos*. Eso significa que la definición de la democracia “no es simplemente una asociación ingenua con un ideal abstracto basado en un razonamiento exclusivamente normativo sobre como [...] debería ser”⁵⁴.

El foco real del problema radica en que los derechos políticos, civiles y sociales que acreditan a un ciudadano en una democracia consolidada, existen desde que el individuo nace, en ese instante las adquiere y dan forma al régimen, a las instituciones y a la democracia. Pero eso no es posible en México o en Latinoamérica, porque el individuo no adquiere esos derechos inmediatamente debido a que en algunos momentos no existen, y en el mejor de los casos debe organizarse para gestionarlos y obtenerlos. En ese sentido el individuo hace una “apuesta democrática” participa bajo las reglas de la democracia, bajo condiciones que no eligió pero que si sanciona con su voto. La apuesta es alta “ya que implica fuertes compromisos normativos: con una sociedad abierta, con un contexto social diverso y rico, con el derecho a la diferencia, con las fuentes plurales de formación de valores y con una densa red de organizaciones sociales”⁵⁵.

Lo anterior significa que habremos de trazar algunas fronteras para identificar plenamente los derechos que si se ejercen y los que sólo se enuncian de manera declarativa en las constituciones, como lo anuncia Adalberto Moreira:

(...) la efectividad de los derechos políticos en una situación de mal desempeño económico que limita la efectividad y la eficacia del estado, y que restringe la riqueza disponible a ser distribuida a través de los derechos civiles y sociales, resultó ser una combinación socialmente explosiva que decididamente amenaza la democracia⁵⁶.

Tenemos entonces que la secuencia de retroalimentación entre el ciudadano con → derechos civiles → derechos políticos → derechos sociales fortalece la relación con el régimen, incluso facilita que las demandas de ejercer una ciudadanía plena sea incluida en el proceso de toma de decisiones. Lo anterior lo podemos verificar en uno de los trabajos de Víctor Figueroa⁵⁷ donde se plantea que la democracia capitalista contemporánea adopta dos formas, a saber: una tendencialmente inclusiva y otra tendencialmente exclusiva.

2.3. DEMOCRACIA INCLUSIVA Y EXCLUSIVA

La manifestación inclusiva de la democracia se refiere al contexto keynesiano, basado en un acuerdo entre las clases que daba expectativas claras para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en otras palabras, el Estado de bienestar. Hay, aquí, una mejor distribución de la riqueza en beneficio de un mayor número de personas.

54 *Ibid.*, p.140.

55 *Ibid.*, p.144.

56 *Ibid.*, p.148.

57 FIGUEROA, VM (2004). “La experiencia del Gobierno Bolivariano de Hugo Chávez. ¿Una alternativa para la democracia en América Latina?”, *Vínculo Jurídico*, n° 60, octubre-diciembre.

Por el otro lado, la segunda perspectiva (la exclusiva), basada en el esquema neoliberal, eliminó los pactos sociales sobre los cuales habían crecido las condiciones materiales de vida dando un nuevo trato a los trabajadores. La concentración de la riqueza ha sido abrumadora.

Comparemos la democracia en dos tipos de crecimiento diferentes:

| DEMOCRACIA INCLUYENTE | DEMOCRACIA EXCLUYENTE |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollismo (industrialización por sustitución de importaciones) • Crecimiento hacia adentro • Estado de bienestar | <ul style="list-style-type: none"> • Neoliberalismo (organizado para el comercio exterior) • Crecimiento hacia afuera • Sin beneficios sociales |

En la democracia liberal, la dinámica de la exclusión se ha presentado constantemente como una característica del Estado capitalista desde sus comienzos en el siglo xvii hasta mediados del xx. Precisemos: en la democracia liberal han existido siempre problemas de identidad, diversidad étnica y problemas de integración nacional. Las formas rigurosas y hasta intransigentes de la cultura occidental han sido las condiciones que se ha debido enfrentar.

Es ya conocido el largo camino que han recorrido las luchas por la consecución de derechos, empezando por los civiles, luego los políticos y después los sociales. El reconocimiento de tales derechos en los países subdesarrollados no es distinto al de los desarrollados. La diferencia se encuentra en las épocas en que se manifestaron: en los desarrollados de 1700 en adelante, los subdesarrollados entraron muy tarde a este proceso.

En cuanto a los derechos políticos hubo una oleada de enfrentamientos entre el Estado y diferentes grupos de presión, que en la primera mitad del siglo xx obtuvieron resultados satisfactorios a sus demandas⁵⁸.

Respecto de los derechos sociales se exhibe un retroceso en el contexto actual, en comparación con aquellos logrados en el pasado.

En México, en la década de los ochenta los actores políticos tomaron la decisión estratégica de desvincular la discusión a propósito de la participación política, la representación, la competencia partidista y las elecciones, de problemas sociales más amplios como la pobreza y la desigualdad. De tal suerte, los procesos de democratización se desarrollaron con base en una noción, si se quiere estrecha, de la democracia, desvinculada de la solución de problemas mucho más profundos y de largo plazo, los cuales, en cambio, quedarían a cargo de las reformas estructurales (liberalización comercial, privatización, reducción de la participación del estado en la economía, etcétera)⁵⁹.

El discurso de la democratización y del cambio institucional fue utilizado de tal manera que la desmantelación del Estado y su labor protectora de derechos ocurrieran sin oposición.

58 Un ejemplo son las luchas de diversos grupos raciales en Estados Unidos por el reconocimiento de sus derechos en los años cincuenta del siglo xx. En el caso de México, las mujeres lucharon por obtener el derecho a votar.

59 Cfr. LOAEZA, S (2004). "La fragilidad de la democracia en América Latina", *La Jornada*, 09/09/, p. 20.

La representación impuesta sobre la transición en amplios sectores de la clase política e intelectual, no sólo proyecta una concepción inexacta del cambio, sino que en su seno no hay espacio para una reforma integral de nuestro entramado normativo e institucional. Esta interpretación sostiene que la transición tuvo como ejes las reformas graduales y concertadas en materia de legislación electoral, que a su vez motivaron nuevas y cada vez más profundas transformaciones en el sistema político en su conjunto, conforme fue madurando el pluralismo y la competencia en el país. Esta visión termina siendo un elogio al gradualismo, es decir, a la transición a cuentagotas, pues, además, los hechos le dan la razón.⁶⁰

CONCLUSIONES

En los casos revisados, el método es la única manera de alcanzar los objetivos planteados en la democracia. Por eso hay una identidad inevitable entre la democracia liberal como la última frontera de la historia y la idea misma de una democracia final o el “final de la historia”. Según ésta, una vez adoptado el procedimiento, *los fines se convierten en material secundario*. Al momento en que las sociedades han optado por darse instituciones representativas, representantes electos por sufragio universal, y que se han incorporado a la compra-venta en el mercado mundial, *tanto el futuro como los propósitos últimos a seguir dejan de tener importancia*. Lo importante, quizá, es que se han definido en forma democrática⁶¹.

El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos.

Para que esto tenga lugar es necesario que todos los ciudadanos tengan igual oportunidad para formular sus preferencias; esta condición debe ir acompañada por las garantías que ya conocemos: libertad de asociación, de expresión, derecho a votar y ser votado, elecciones libres e imparciales, etcétera.

Aparentemente estas características institucionales darían una escala teórica adecuada para comparar y medir a los distintos regímenes políticos, sin embargo, sabemos que tanto en el pasado como en el presente los regímenes son muy diferentes en la aplicación y ejercicio de tales derechos y oportunidades institucionales. Esa es la democracia real.

Entonces, lo “real” de este enfoque sobre la democracia sostiene que existen diferencias entre los hombres y sus intereses, por tanto se hace necesario tener instituciones que garanticen que esta diferencia no sea otra cosa que la formalización del conflicto, o sea, a lo más que aspira la democracia desde esta visión es a convertirse en un método de organización.

Para Shumpeter, Lipset, Dahl y Huntington, la realización de la democracia clásica es de naturaleza técnica, de carácter operativo, relacionado con la toma de decisiones de todo el sistema político. Lo cual implica que un pequeño grupo sea el encargado de realizar

60 Cfr. CANSINO, C (2004). “Evangelio de la transición”, *El universal online*, 10/08/. <http://www.eluniversal.com.mx/opinion.html>

61 MERINO HUERTA, M (1993). *La democracia pendiente. Ensayos sobre la deuda política en México*, México, FCE, p. 106 (Cursivas nuestras).

esa tarea con respaldo de la mayoría. La élite es necesaria para establecer el orden jurídico, político y social.

Los autores mencionados conciben las características e instituciones de la democracia moderna como históricamente únicas, por lo cual, no se les debe confundir con las anteriores democracias. Proponen entonces llamarla de otra manera, “poliarquía”, el gobierno de muchos. Estos muchos ni son todos ni son la mayoría.

Por tanto, la poliarquía se transforma en un gobierno democrático poliarcual cuando se establecen las instituciones que dan certidumbre al ciudadano de ejercer a plenitud sus derechos, además de los elementos profesionales que le den respuestas a sus demandas. En síntesis, el método poliárquico es el método de elección y lucha de minorías políticas por el voto ciudadano. Pero aun así, fuera del método se han quedado los elementos sustanciales de una sociedad que aspira a la igualdad: la necesaria búsqueda de mejoría en la calidad de vida.

Como se puede ver, la democracia en la actualidad es aquella donde existen mecanismos de elección de autoridades con libertad y credibilidad, donde el ciudadano es convocado para emitir su voto con opciones prefiguradas, ninguna fuera del monopolio de los partidos políticos, y que al cabo de tres o seis años, según sea el caso, será llamado nuevamente y sólo con ese fin: votar. También en la democracia de hoy es baja la ciudadanía debido a que los derechos políticos se están ejerciendo de manera regular, mientras los civiles y sociales han dejado de tener presencia importante en el imaginario político-electoral.

La transición a la democracia no eliminó las formas de exclusión, por el contrario, se implementó el cambio en el sistema político sin la participación, sin la inclusión de amplios sectores de la población⁶². Se proponía que una vez conciliadas las libertades políticas con las económicas, entonces se daría lugar a un ciudadano pleno. Nada más ilusorio. Las fuerzas del mercado nunca están en armonía ni a favor del ciudadano común. Para percibir mejor lo que estamos argumentando las palabras de José Nún son muy elocuentes:

(...) es útil contrastar con lo sucedido en los comienzos de la civilización industrial. Entonces, la exclusión era definida sobre todo en clave política: una clase obrera que se incorporaba en grandes números al sistema productivo exigía que se le diesen los mismos derechos que a los demás. Su objetivo era entrar. Hoy, en cambio, la exclusión es definida sobre todo en clave socioeconómica y da testimonio de la crisis de la sociedad salarial de la posguerra: ciudadanos perfectamente normales e integrados corren a diario el riesgo de ser declarados inútiles o redundantes y de verse lanzados así a la precariedad y a la pobreza. Su objetivo es no salir⁶³.

62 Todo régimen general de valores como lo llama Boaventura de Sousa Santos, alude a un sistema contractual que se asienta sobre la lógica de la inclusión/exclusión, su legitimidad deriva de que en ese contrato se reconoce la inexistencia de excluidos. Dicho de otra manera, todos los estados al constituir la sociedad civil, se hace bajo los criterios del interés general, consentimiento y soberanía. Todos aquellos que lo integren serán incluidos, todos aquellos que no serán excluidos, la lucha entre unos y otros va modificando los términos del contrato social. Tenemos así que los excluidos de un momento surgen como candidatos a la inclusión en un momento ulterior, pero debido a la lógica presentada los nuevos incluidos sólo serán en detrimento de nuevos o viejos excluidos. DE SOUSA SANTOS, B (2005). *Reinventar la democracia; reinventar el Estado*. Argentina, CLACSO, pp. 7-11.

63 NÚN, J (2000). *Democracia ¿gobierno de pueblo o gobierno de los políticos?* Argentina, FCE, p. 119.

Las reformas fueron realizadas por la tecnocracia mexicana, cabe decir que de los términos teóricos de los autores, se llegó a la puesta en marcha, incluso al pié de la letra, las transformaciones sociales y políticas en México. Haberlo hecho trajo consecuencias que cambiaron las bases del sistema como lo plantea Albert Hirshmann⁶⁴, en la tesis de la *perversidad* toda acción deliberada para mejorar algún rasgo del orden político, social o económico sólo sirve para exacerbar la condición que se desea mejorar. La tesis de la *futilidad* sostiene que las tentativas de transformación social serán inválidas, que simplemente no logran hacer “mella”. Finalmente la tesis del *riesgo* arguye que el costo del cambio o reforma propuesto es demasiado alto, dado que pone en peligro algún logro previo ypreciado. Por desgracia es el escenario mexicano, donde nada se mueve, donde existen demasiados lastres para realizar las reformas que den un nuevo impulso al acontecer nacional.

64 HIRSCHMAN, A (1991). *Retóricas de la intransigencia*, México, FCE, pp. 17-18.